DÍA MUNDIAL CONTRA LA TRATA DE PERSONAS:

La urgencia de una reflexión crítica y una mirada distinta ante las violencias en el siglo XXI

Ciudad de México, 30 de julio de 2025

La Cátedra Extraordinaria "Trata de Personas" de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) hace un llamado urgente a llevar a cabo una reflexión crítica, interdisciplinaria y orientada a la justicia social y a la construcción de paz en torno a la trata de personas y los complejos escenarios en los que está articulándose en México y a nivel global

El mundo asiste a una desestructuración del orden internacional articulado, en su origen, en torno al **compromiso de la comunidad global por construir un mundo fundamentado en los derechos humanos**. Hoy, el planeta y la humanidad se encuentran amenazados por la **persistencia de la barbarie**, expresada a nivel internacional en los genocidios y la proliferación de conflictos armados, y en México por más de dos décadas de violencias crecientes que no se limitan a los homicidios, sino que incluyen desapariciones forzadas, el hallazgo de fosas clandestinas y campos de exterminio, así como una crisis forense cada vez más grave.

Por ello, es importante hacer visible que la **trata de personas**, además de ser un **delito**, es una **manifestación extrema de la desigualdad**, la **violencia estructural** y la **desprotección por parte del Estado.**

En ese sentido, la trata de personas es un fenómeno que da cuenta de la **profunda vulnerabilidad** en que vive la mayoría de la población, asociada con brechas cada vez más profundas, la **discriminación histórica, la precariedad económica, los desplazamientos forzados, la fragmentación institucional y el debilitamiento de la democracia**.

Ante ello, es evidente la urgencia de volver a poner en el centro de la discusión nacional la importancia de un **Programa Nacional** que permita enfrentar la **trata de personas reconociendo su interconexión con todas las violencias que están proliferando en el país y el mundo.**

Seguimos sabiendo muy poco

La trata de personas tiene múltiples formas de explotación: sexual, laboral, en trabajos forzados, servidumbre, matrimonio forzado, extracción de órganos, explotación reproductiva, reclutamiento para actividades ilícitas —incluyendo la ciberdelincuencia—. Esta última, según la **Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD)** ha sido ya detectada en más de 50 países (UNODC, 2024).

Las **cifras estimadas** sobre el número de personas víctimas de trata, tanto en México como en el mundo, **no logran reflejar la verdadera magnitud del problema**. Estas estadísticas solo consideran los casos identificados o denunciados, lo cual representa **menos del 1 %** de su incidencia real, según estimaciones de organismos internacionales especializados.

En el ***Informe sobre Trata de Personas 2024***, el **Departamento de Estado de los Estados Unidos** estimó que había aproximadamente **23 millones de personas víctimas de trata de personas en el mundo** (Departamento de Estado de EE.UU., 2024), una cifra equivalente a la población total de **Australia** o **Taiwán**. Por su parte, la **Organización Internacional del Trabajo (OIT)** calculó que, en 2022, al menos **50 millones de personas** se encontraban en situación de **esclavitud moderna**[1], de las cuales más de **28 millones** eran víctimas de **trabajo forzoso**, incluyendo la **explotación sexual con fines comerciales** (OIT, 2024).

Estos datos apenas rozan la superficie de un fenómeno cada vez más complejo, cuya impunidad supera incluso la de otros delitos graves. Esta situación no solo se explica por la **corrupción**, sino también por la **colusión de autoridades en todos los niveles de gobierno** y, de forma aún más alarmante, por la **normalización del sufrimiento humano** en amplios sectores de la sociedad.

Más allá de la trata de personas: Violencias contra la dignidad humana

La trata de personas se entrelaza con múltiples formas de violencia y abuso (Gráfica 1). **Acontecimientos recientes en México muestran su magnitud y el horror que representa:**

- El **número total de víctimas de trata de personas identificadas es de 8,162**[2]; cifra que hay que leer a la luz del registro de alrededor de las **121 mil personas**

[1] Referimos a este término en el marco del Convención sobre la Esclavitud de 1926, como un concepto que han utilizado diversos organismos internacionales para emitir análisis, definiciones y estadísticas asociadas a la trata de personas.

[2] De acuerdo con el registro de incidencia delictiva sistematizado y publicado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

desaparecidas y los señalamientos de que un gran número de ellas estén siendo víctimas de trata.

- En redes sociales como **TikTok**, se detectaron más de 100 cuentas activas utilizadas para reclutar jóvenes en actividades delictivas (Seminario sobre Violencia y Paz, 2024).
- El **Rancho Izaguirre**, en Teuchitlán, Jalisco, operaba como centro de entrenamiento y exterminio de personas desaparecidas por el **Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG)** (El País, 2025).
- En **Dolores Hidalgo, Guanajuato**, más de 700 personas fueron localizadas en condiciones de explotación laboral, lo que dio origen a una carpeta de investigación por trata de personas (La Jornada, 2025).
- La Iniciativa Spotlight, la SCJN y algunas investigaciones periodísticas han evidenciado la relación de feminicidios y trata de personas (El País, 2024; Juárez, 2023 y Carrión, 2019)

Gráfica 1. Víctimas identificadas de trata de personas y delitos conexos (Enero 2015 – Abril 2025)[3]

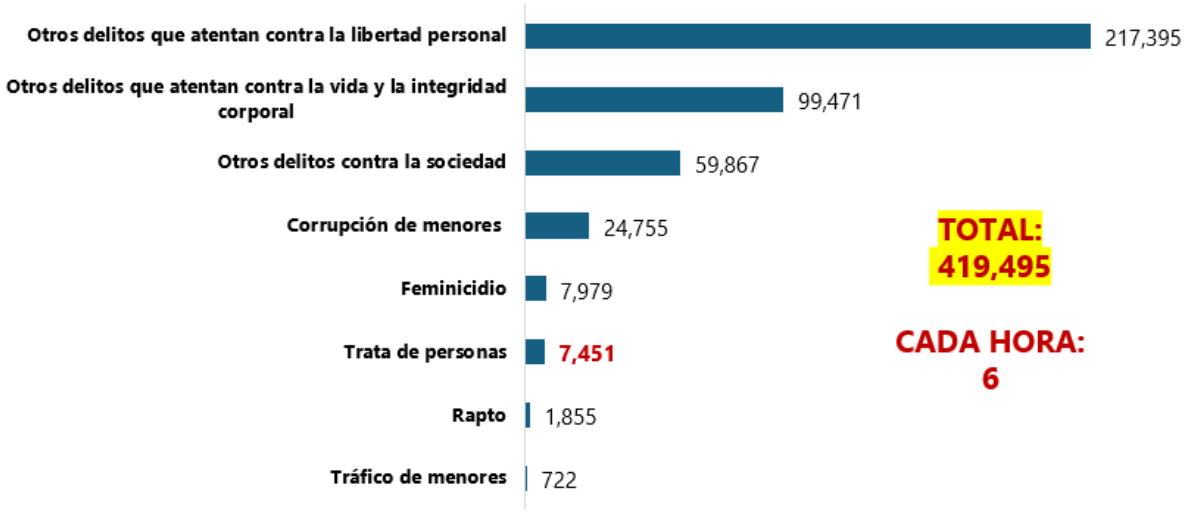

[3] Datos de incidencia delictiva sistematizados y publicados del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

Desplazamientos forzados, fragilidad democrática y vulnerabilidad creciente

La trata de personas se está expandiendo e el contexto de **políticas migratorias cada vez más restrictivas** que, según **la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)**, mantienen a más de 60 millones de personas en situación irregular o sin acceso a vías seguras de movilidad (OIM y ACNUR, 2024).

A ello se suma la **precarización laboral y la pérdida del poder adquisitivo de los salarios debido a un contexto inflacionario volátil que afecta a más de 2 mil millones de personas en todo el mundo** (OIT, 2024).

Además, en los contextos de **fragilidad democrático** y el **actual avance de proyectos autoritarios**, se promueven discursos que niegan las desigualdades estructurales, niegan los derechos humanos, revictimizan a las personas sobrevivientes y normalizan la violencia. Estas narrativas, caracterizadas por el castigo, el control y la exclusión, r**efuerzan el terreno fértil en el que prospera la trata de personas.**

Durante este año, diversos proyectos de asistencia humanitaria han sido suspendidos, incluyendo aquellos orientados a brindar protección y atención inmediata a víctimas de trata de personas y poblaciones particularmente vulnerables ante ella, como las personas desplazadas y solicitantes de refugio.

El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), ha tenido que suprimir 3,500 puestos de personal permanente, centenares de cargos temporales, así como a cerrar oficinas en distintas regiones del mundo, incluyendo México (Naciones Unidas, 2025)

En México, esto se agrava ante la disminución progresiva de recursos y financiamiento a las organizaciones de la sociedad civil que atienden a estas poblaciones.

Más allá del castigo: el derecho a la justicia, la verdad, la no repetición y la reintegración social de las víctimas

Las respuestas institucionales siguen siendo, en la mayoría de los casos, **insuficientes, fragmentadas y centradas exclusivamente en la sanción penal**. Ello invisibiliza múltiples formas de violencia no tipificadas y excluye el enfoque de **justicia reparadora e interseccional** para las víctimas directas e indirectas, así como la necesidad de destinar el máximo de esfuerzos y recursos a acciones de más largo alcance como:

- La mejora de los sistemas de protección y promoción de los derechos de las víctimas.

- Garantizar a las víctimas y sobrevivientes la oportunidad de reincorporarse a una vida digna y evitar su revictimización generando medidas de reparación integral.

- Reconocer que la reintegración social de una víctima no solo demanda una mayor coordinación, sino también el diseño de los programas y protocolos que permitan restaurar las capacidades de las víctimas.

- Transitar de un enfoque en el que los esfuerzos se centran en las necesidades inmediatas y acciones reactivas hacia modelos de protección integrales y sostenibles en el largo plazo, lo cual incluye la articulación de albergues especializados.

- Reconocer el grave problema que es la no denuncia y generar procesos y estrategias para promoverla, así como para garantizar que las Fiscalías cumplan con el mandato de articular procesos de procuración de justicia que concluyan en el acceso a la justicia, en el más amplio sentido, por parte de las víctimas.

Erradicar la trata de personas implica asumir un compromiso colectivo impostergable por parte, principalmente, de los Estados, la academia, los organismos internacionales y la sociedad civil.

Las acciones de la UNAM: investigación, educación e incidencia social

La UNAM ha asumido un papel activo en la lucha contra **violencias** como la trata de personas y aquellas con las que se encuentra interconectadas. A través de iniciativas como la **Cátedra Extraordinaria "Trata de Personas"** y la **reciente creación del Programa Universitario de Cultura de Paz y Erradicación de las Violencias**, la Universidad despliega esfuerzos desde el reconocimiento de que la violencia es un comportamiento aprendido culturalmente y, por tanto, puede ser desarraigado.

Este compromiso ha sido reafirmado por el rector, **Dr. Leonardo Lomelí Vanegas**, cuyas palabras dan cuenta de la **responsabilidad ética y social** que guía estos esfuerzos:

"La paz debe entenderse como una práctica cotidiana,

una manera de educar y habitar el presente con dignidad"

En coherencia con esta visión, la Cátedra impulsará durante el semestre 2026-I los siguientes esfuerzos:

INVESTIGACIÓN	**En curso:** • Proyecto: *Desafíos del Estado mexicano para enfrentar la trata de personas en México* • Estado del Arte sobre la Trata de Personas y Violencias Interconectadas • Premio Universitario de Tesis sobre Trata de Personas **Propuestas:** • Construir un vínculo con el programa ***Jóvenes hacia la investigación*** del bachillerato UNAM
DOCENCIA, FORMACIÓN Y EDUCACIÓN CONTINUA	**En curso:** • Asignatura optativa "Trata de personas, violencias y violaciones graves a los DD.HH." en la Facultad de Derecho de la UNAM • 9ª edición del Diplomado de la UNAM sobre trata de personas • Manual para estudiantes de Derecho en torno a la trata de personas, la defensa y el acompañamiento a víctimas

DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL	**En curso:** • Seminario permanente: *Violencias, movilidades humanas y trata de personas* • Concurso Universitario de Ensayo • Concurso Universitario de Mass Media • Concurso Universitario de Video corto • Concurso Internacional de Cuento
INCIDENCIA SOCIAL	**En curso:** • Acercar información que fortalezca las capacidades de trabajadores del sector salud sobre la identificación, protección y asistencia a víctimas de trata de personas y violencias extremas con enfoque sensible al trauma. **Propuestas:** • Taller para trabajadores del secto salud, unidades de primer contacto y trabajadores que brindan asistencia humanitaria, con un enfoque sensible al trauma, para fortalecer capacidades de identificación, protección y asistencia a víctimas de trata de personas. • Acercar información que permita fortalecer las capacidades de las y los jóvenes de bachillerato de la UNAM para enfrentar todas las violencias.

Estas actividades se realizan con el apoyo del Comité Técnico de la Cátedra conformado por:

- Dra. Sonia Venegas Álvarez, Directora de la Facultad de Derecho
- Dra. Nora del Consuelo Goris Mayans, Directora de la Facultad de Estudios Superiores (FES) Acatlán
- Dr. Alejandro Chanona Burguete, Director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
- Dra. Carmen Guadalupe Casas Ratia, Directora de la Escuela Nacional de Trabajo Social
- Dra. Magda Campillo Labrandero, Directora de la Facultad de Psicología
- Dra. Zoraida García Castillo, Directora de la Escuela Nacional de Ciencias Forenses
- Dra. Marcela Amaro Rosales, Directora del Instituto de Investigaciones Sociales

Y además con:

- Facultad de Economía
- Instituto de Investigaciones Jurídicas
- Programa Universitario de Derechos Humanos
- Programa Universitario de Estudios del Desarrollo
- Seminario de Estudios sobre la Globalidad
- Colegio de Ciencias y Humanidades
- Escuela Nacional Preparatoria

La Cátedra reitera su carácter de **espacio abierto al diálogo, la colaboración y la construcción de saberes colectivos**, dirigido a todas las personas e instituciones comprometidas con la **identificación, atención, protección, acceso a la justicia, reparación del daño y reintegración social** de las víctimas de trata de personas y de las múltiples violencias interconectadas.

La lucha contra la trata de personas exige **voluntad de cambio, pensamiento crítico y acción colectiva**, para imaginar y construir un mundo donde la vida, la dignidad y la libertad sean constituyan un horizonte asequible para todas, todos y todes.

Fuentes de consulta:

- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). (2024). *Informe de tendencias globales. Resumen Ejecutivo*. Nueva York: Autor.
- Carrión, L. (2019). *La fosa de agua*. México: Debate.
- Departamento de Estado de los EE.UU. (2024). *Informe sobre Trata de Personas 2024.* Washington: Autor.
- Ferri, P. (2025). En el rancho del horror en México: "Cuando lo vi no pude hablar. Empecé a llorar". *El País*. URL: https://elpais.com/mexico/2025-03-16/en-el-rancho-del-horror-en-mexico-cuando-lo-vi-no-pude-hablar-porque-empece-a-llorar.html
- García, C. (2025). Hallan a 700 víctimas de explotación laboral en rancho de Guanajuato. *La Jornada.*
- Juaréz, D. (2023). Trata de personas, un modus operandi sin rastro: el caso de María Ángela. *Corriente Alterna*.
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD). (2024). Informe Global sobre Trata de Personas 2024. Resumen ejecutivo.
- OIM. (2024). *Informe Global sobre Migración.* Nueva York: Autor.
- Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2024). *Estimaciones globales de esclavitud moderna: Trabajo forzoso y matrimonio forzoso. Resumen ejecutivo*.
- Rodríguez, A. (2024). Trata de personas, complicidad estatal y feminicidios: un documental retrata el horror oculto tras la web Zona Divas. *El País*. URL: https://elpais.com/mexico/2024-09-07/trata-de-personas-complicidad-estatal-y-feminicidios-un-documental-retrata-el-horror-oculto-tras-la-web-de-zona-divas.html
- Seminario de Violencia y Paz de El Colegio de México (COLMEX). (2025). *Nuevas fronteras en el reclutamiento Digital. Estrategias de reclutamiento del crimen organizado en TikTok*. México: COLMEX.